



DECRETO N° 1005

NEUQUÉN, 03 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 7006-M-09, la Nota N° 36/09 de la Secretaría de Economía; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita apertura de una cuenta corriente bancaria en el Banco Macro Sucursal Neuquén;

Que la misma tiene como finalidad ser utilizada para el pago de haberes de los empleados municipales que opten por depositarlos en el banco precitado;

Que la apertura de la cuenta corriente bancaria posibilita poder firmar los convenios que la Municipalidad considere prudente y beneficioso, como el cobro de tributos municipales por parte del banco, pago electrónico a proveedores, etc.;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención de la Secretaría de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Secretaría de Economía a gestionar la apertura de una cuenta corriente en el **BANCO MACRO** Sucursal Neuquén, cuya denominación deberá ser: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**".-

**Artículo 2º)** La cuenta corriente será a la Orden Conjunta de dos (2) firmas siendo los firmantes titulares: el Intendente Municipal, el Secretario de Economía y el Tesorero Municipal; asimismo, estarán habilitados sus reemplazos por: el Subsecretario de Hacienda, el Director Municipal

de Finanzas y Presupuesto, y el Jefe de División Pago, indistintamente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas  
----- pertinentes de la Secretaría de Economía.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



**FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-**

Dir. División de Planeación y  
Gestión de Recursos Humanos  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
Municipalidad de Iteape

Fecha de Emisión Original  
Número 1731  
Emitido 14/08/09